



Mesa de dialogo sobre sistemas de pensiones
y jubilaciones en la educación superior
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Pensiones en México y en Universidades Públicas

Act. Francisco Miguel Aguirre
www.actuariales.com.mx
valuaciones@actuariales.com.mx
Saltillo, Coahuila

Definición

Seguridad Social (Pensiones)

La seguridad social es la protección que la sociedad otorga contra las contingencias económicas y sociales derivadas de la pérdida de ingresos a consecuencia de enfermedades, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez, vejez y muerte... (OIT)



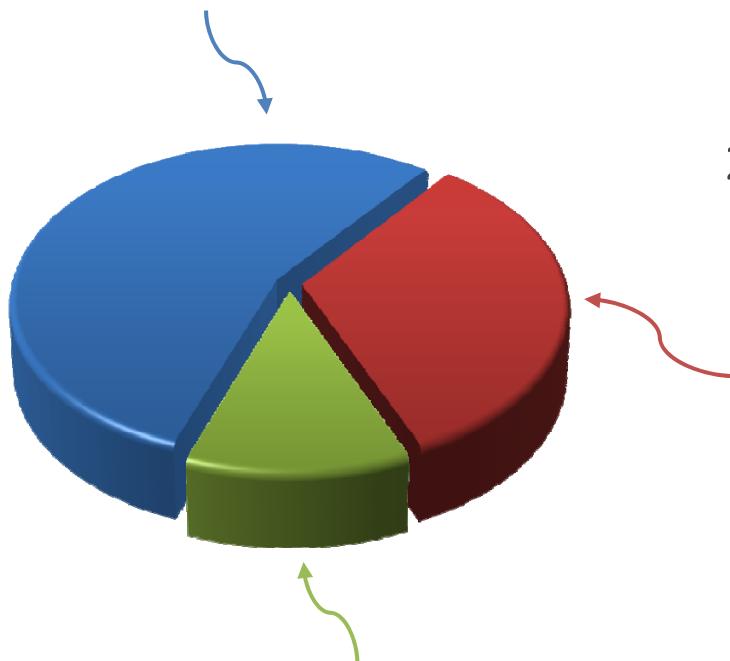
"No debe haber pensión sin necesidad, ni necesidad sin pensión"



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

Tres tipos de mexicanos

1. Los que no están afiliados a sistemas de pensiones contributivos (55% de PEA). **Grave problema Social.**



2. Los afiliados al IMSS (33% de PEA), que a su vez se dividen en dos:
 - a. Los que ingresaron antes de 1997 (BD) . **Problema financiero**
 - b. Los que ingresaron a partir de 1997 (CD). **Problema social**

3. Los amparados por sistemas de pensiones para servidores públicos y trabajadores universitarios (12%) **BD Grave problema financiero, CD problema social**

Principales Causas de Descapitalización

-  **Incremento en la esperanza de vida (cambia el concepto de senectud).**
-  Decremento en la tasa de natalidad.
-  Inexistencia de normatividad para la creación de reservas.
-  Reconocimiento de antigüedad.
-  Tasas bajas de interés en créditos a afiliados.
-  Insuficiencia de aportaciones.
-  Inexistencia de sueldo regulador.



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

Algunos de los pasivos contingentes como porcentaje del PIB

| Institución | Servicios Pasados % | Servicios Futuros % | Totales % |
|-----------------------|---------------------|---------------------|-----------|
| IMSS | 28* | 33* | 61 * |
| IMSS RJP | 9 | 2 | 11 |
| ISSSTE | 25 | 15 | 40 |
| Entidades Federativas | 8 | 5 | 13 |
| Organismos y Empresas | 9 | 7 | 16 |
| Universidades | 1.5 | .5 | 2 |
| Totales | 80.5 | 62.5 | 143 |

Órdenes de magnitud

No considera los costos fiscales por complemento a pensión mínima garantizada, ISSFAM, gastos médicos para pensionados y otros.

*Distribución estimada

Fuente : Estimaciones Propias y de autoridades que podrían variar dependiendo de Hipótesis, Metodologías y Fechas.

ACCIONES PARA MODIFICAR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL



Para evitar la descapitalización existen solamente dos opciones:

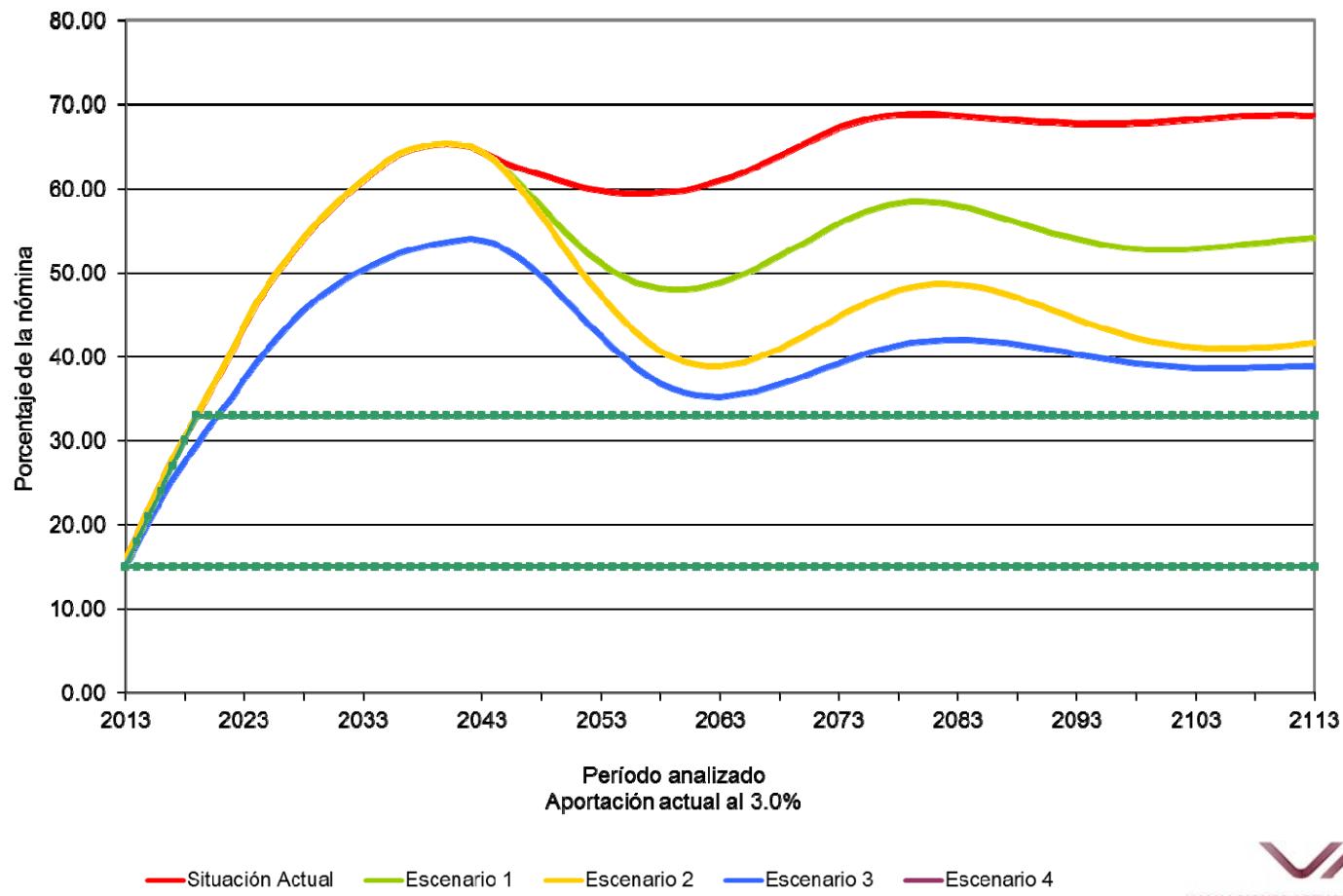
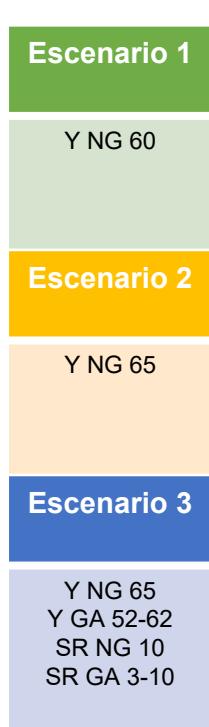
Incrementar las aportaciones y/o modificar el diseño de las prestaciones.

Para modificar el diseño de las prestaciones es necesario considerar, de manera independiente, a tres grupos de derechohabientes:

- Pensionados
- Activos.
 - Derechos Adquiridos.
 - Expectativa de Derechos.
- Nuevas generaciones.



Institución Ficticia
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



UNIVERSIDADES



ANTECEDENTES

TRATÁNDOSE DE SISTEMAS DE PENSIONES, SE ENCONTRARON 4 GRUPOS DE IES:

GRUPO UNO

Las IES afiliadas al IMSS, al ISSSTE o al Sistema Estatal de Seguridad Social, hacen frente a las cotizaciones de la Institución de Seguridad Social y a los pagos únicos. Los desequilibrios financieros de las Instituciones de Seguridad Social repercuten de manera indirecta (**algunas topadas a 10 SM**).



GRUPO DOS

Las IES que cuentan con un Sistema de Pensiones Formal bajo su responsabilidad parcial, es decir, complementario al de alguna Institución de Seguridad Social, hacen frente a las cotizaciones de la Institución de Seguridad Social, a las pensiones parciales a su cargo y a los pagos únicos.

GRUPO TRES

Las IES que cuentan con un sistema de pensiones formal bajo su responsabilidad total, hacen frente a las pensiones totales a su cargo y a los pagos únicos.



GRUPO CUATRO

Las IES que cuentan con un Sistema de Pensiones Formal bajo su responsabilidad total y además sus trabajadores reciben pensiones de otra Institución de Seguridad Social, hacen frente a las cotizaciones de la Institución de Seguridad Social, a las pensiones totales a su cargo y a los pagos únicos.



Ahorros de las Instituciones por incrementos en la Reserva y en las Aportaciones de sus Trabajadores y por Reformas a los Beneficios

Cifras en Millones de Pesos

| Institución Pública de Educación Superior | Ahorros para la Institución por Reformas | Suma de Reservas y Valor Presente de Cuotas de Trabajadores y Pensionados | Disminución de Pasivo por reformas a los beneficios | | |
|---|--|---|---|---------------------|-----------|
| | | | Generación actual | Nuevas Generaciones | Total |
| 1 Universidad 1 | 53,508.77 | 12,803.17 | 7,040.05 | 33,665.55 | 40,705.60 |
| 2 Universidad 2 | 5,914.54 | 1,842.88 | 1,747.91 | 2,323.75 | 4,071.66 |
| 3 Universidad 3 | 2,110.65 | 284.32 | 292.80 | 2,451.79 | 2,744.59 |
| 4 Universidad 4 | 0.00 | 108.63 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5 Universidad 5 | 6,753.79 | 2,734.15 | 1,564.68 | 2,454.97 | 4,019.64 |
| 6 Universidad 6 | 5,306.03 | 9,021.71 | -231.59 | 254.93 | 23.35 |
| 7 Universidad 7 | 2,593.85 | 2,069.63 | 144.04 | 1,283.10 | 1,427.13 |
| 8 Universidad 8 | 6,012.74 | 2,191.12 | 902.60 | 4,311.66 | 5,214.26 |
| 9 Universidad 9 | 4,811.95 | 3,247.47 | 11.23 | 1,553.25 | 1,564.48 |
| 10 Universidad 10 | 10,533.71 | 3,243.74 | 2,207.43 | 7,363.42 | 9,570.84 |
| 11 Universidad 11 | 36,893.62 | 228.20 | 11,488.73 | 28,158.01 | 39,646.74 |
| 12 Universidad 12 | 3,636.23 | 0.00 | 3,621.40 | 14.82 | 3,636.23 |
| 13 Universidad 13 | 22,217.85 | 4,436.82 | 5,647.58 | 12,133.46 | 17,781.04 |
| 14 Universidad 14 | 72,906.14 | 25,148.77 | 10,246.33 | 37,511.04 | 47,757.37 |
| 15 Universidad 15 | 26,483.59 | 1,728.50 | 4,666.66 | 20,088.43 | 24,755.09 |
| 16 Universidad 16 | 13,614.51 | 9,927.46 | 456.56 | 3,230.49 | 3,687.04 |
| 17 Universidad 17 | 64,562.76 | 7,967.89 | 7,909.65 | 48,685.21 | 56,594.86 |
| 18 Universidad 18 | 8,796.65 | 4,230.52 | 886.23 | 3,679.90 | 4,566.13 |
| 19 Universidad 19 | 1,196.11 | 131.29 | 375.41 | 689.42 | 1,064.83 |
| 20 Universidad 20 | 10,298.35 | 5,384.43 | 469.53 | 4,948.96 | 5,418.49 |
| 21 Universidad 21 | 30,472.36 | 0.00 | 9,594.11 | 20,878.25 | 30,472.36 |
| 22 Universidad 22 | 29,846.87 | 1,710.51 | 7,953.11 | 20,183.25 | 28,136.36 |
| 23 Universidad 23 | 15,835.65 | 59.94 | 1,522.40 | 14,253.31 | 15,775.71 |
| 24 Universidad 24 | 12,616.35 | 2,985.84 | 1,339.25 | 8,291.26 | 9,630.51 |
| 25 Universidad 25 | 104,666.77 | 54,994.91 | 16,384.80 | 34,293.39 | 50,678.20 |
| 26 Universidad 26 | 9,067.83 | 286.61 | 976.66 | 7,804.56 | 8,781.22 |
| 27 Universidad 27 | 4,715.34 | 0.00 | 2,239.77 | 2,475.56 | 4,715.34 |
| 28 Universidad 28 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 29 Universidad 29 | 13,103.24 | 4,075.14 | 1,778.57 | 7,249.52 | 9,028.09 |
| 30 Universidad 30 | 4,751.20 | 288.28 | 344.33 | 4,118.58 | 4,462.91 |
| 31 Universidad 31 | 4,670.36 | 35.83 | 1,483.67 | 3,150.86 | 4,634.54 |
| 32 Universidad 32 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 33 Universidad 33 | 5,421.15 | 351.37 | 1,059.52 | 4,010.25 | 5,069.78 |
| 34 Universidad 34 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Ahorro Total para las Instituciones

593,318.94

161,519.12

104,123.43

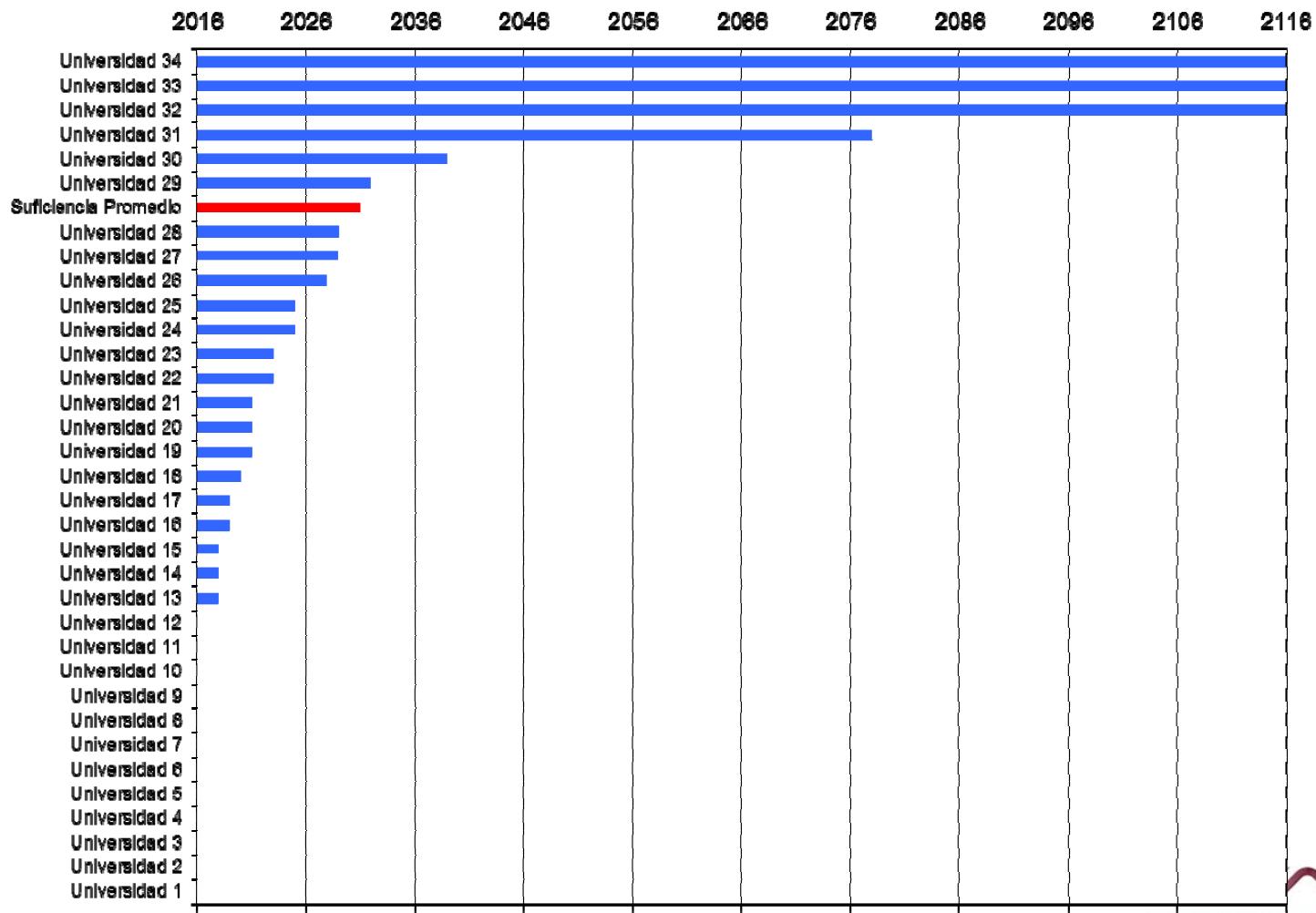
341,510.95

445,634.39

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

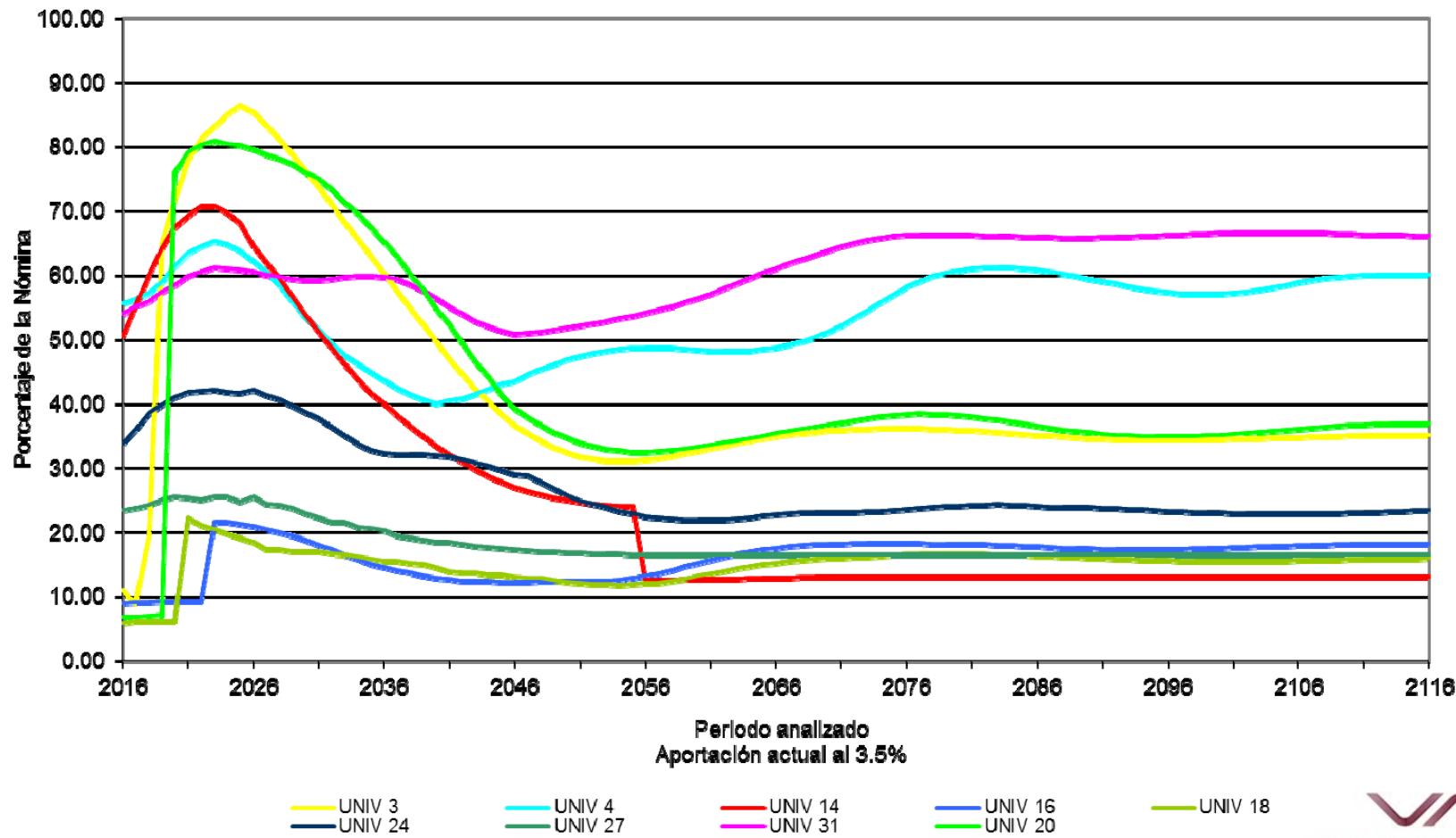


Período de Suficiencia para el Pago de Beneficios



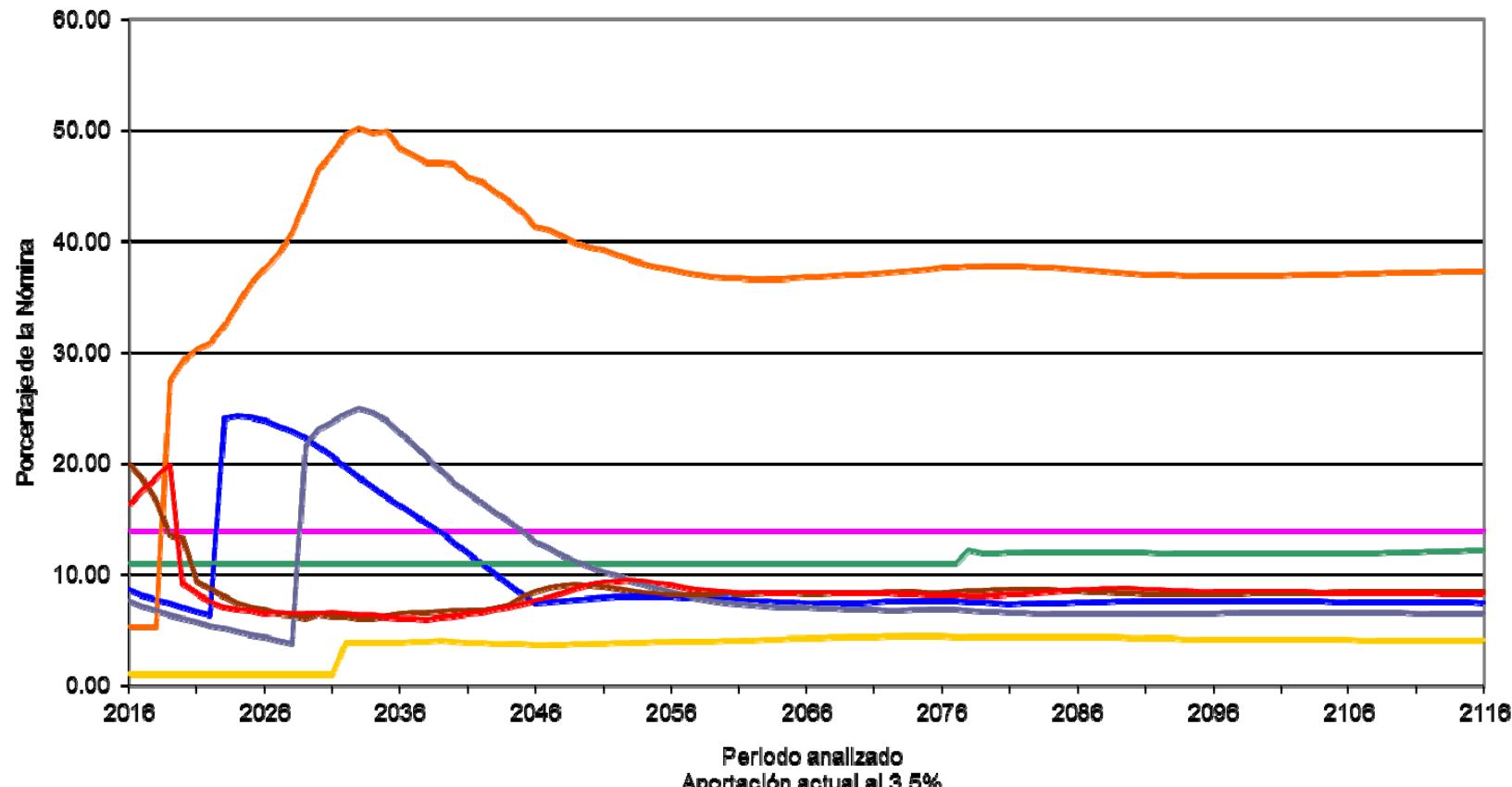
Concentrado de Universidades

Comportamiento de los egresos a cargo del Patrón
Personal Total



Concentrado de Universidades

Comportamiento de los egresos a cargo del Patrón
Personal Total

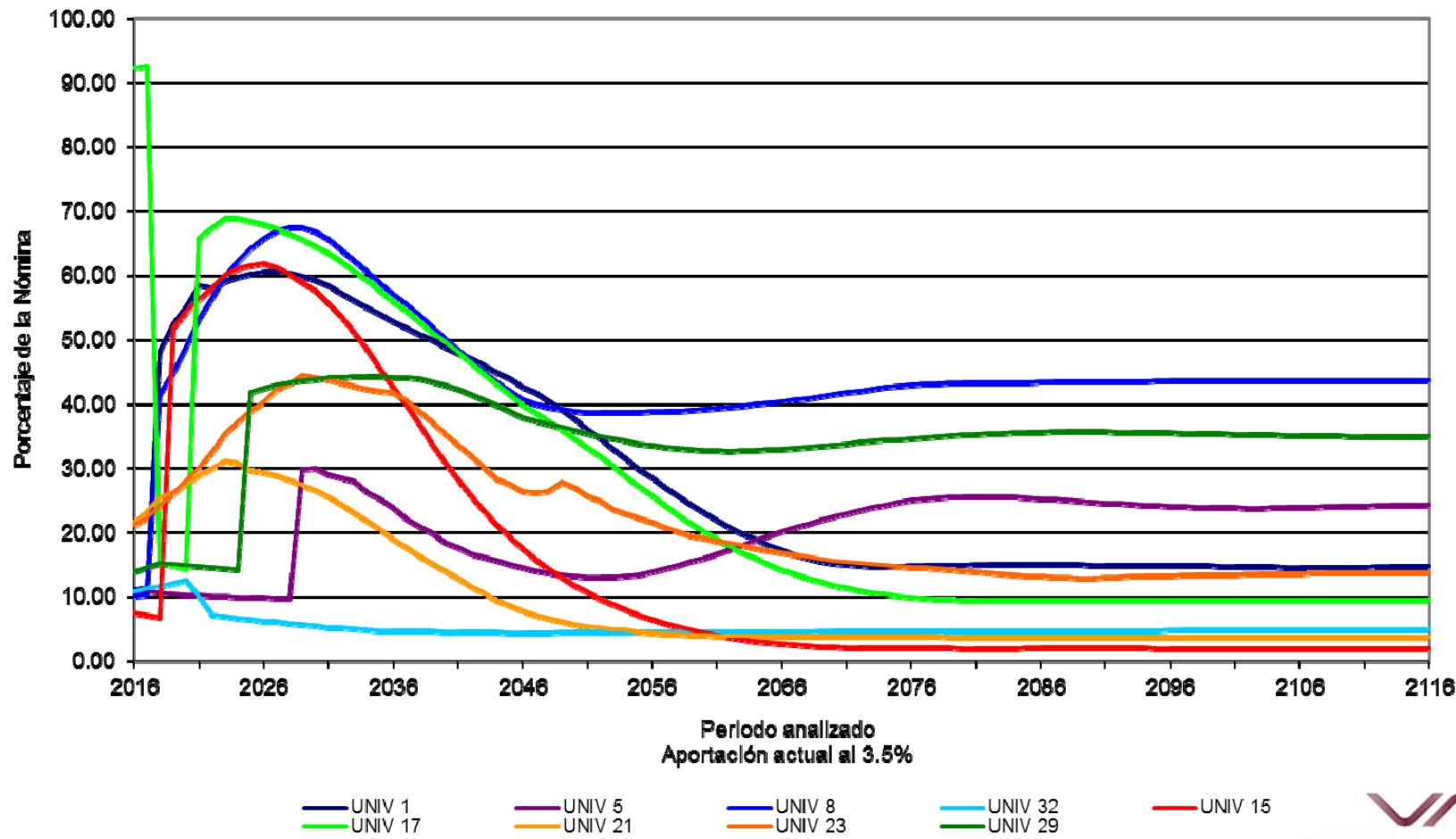


Período analizado
Aportación actual al 3.5%

UNIV 2 — UNIV 9 — UNIV 10 — UNIV 19 — UNIV 33 — UNIV 22 — UNIV 28 — UNIV 34

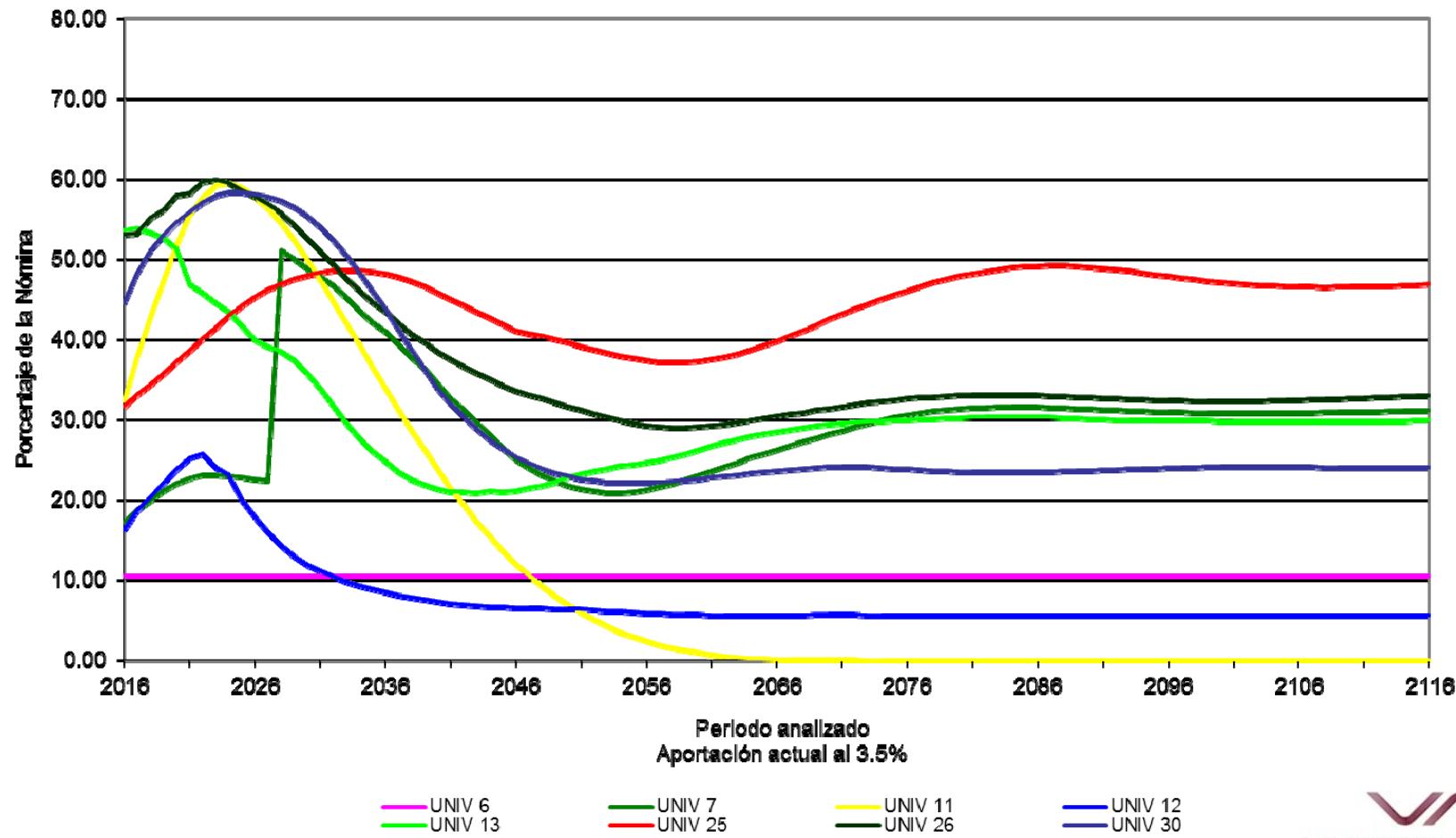
Concentrado de Universidades

Comportamiento de los egresos a cargo del Patrón
Personal Total



Concentrado de Universidades

Comportamiento de los egresos a cargo del Patrón
Personal Total



TRES PROPUESTAS CONCRETAS PARA LAS PENSIONES EN MÉXICO

Dado los problemas sociales, financieros y de heterogeneidad que representa el diseño del esquema pensionario de México, hemos venido proponiendo 3 grandes acciones a seguir:

1. Se sugiere designar a un grupo interdisciplinario de expertos en seguridad social.
2. También se recomienda la creación de una secretaría de estado con autoridad política y económica que norme, coordine, regule, vigile y dicte la política nacional de la seguridad social (salud, pensiones y vivienda).
3. Se propone modificar la Constitución para dar origen a una Ley Marco que deberá establecer las reglas mínimas y máximas bajo las cuales se regirán los sistemas de pensiones públicos.

LEY MARCO PARA UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

Mientras no se logre concretar la Ley Marco nacional de pensiones, es conveniente iniciar pláticas entre líderes sindicales y rectores de las UPE's para diseñar una posible Ley Marco de pensiones universitarias, con los siguientes objetivos:

- Que cada universidad continúe administrando su propio sistema de pensiones.
- Buscar la homogeneidad dentro de una diversidad acotada.
- Garantizar la sustentabilidad financiera, la certeza jurídica, la transparencia y el sentido humano de las prestaciones.

RECOMENDACIÓN FOCALIZADA A UNIVERSIDADES





Es importante buscar el mantenimiento de **los recursos que actualmente se reciben por el FASFAPEUPE***, ya que siguen incentivando a las IES y sus trabajadores a buscar reformas de segunda y tercera generación y el Fondo es indispensable para ayudar a las instituciones a superar la transición de la generación actual de trabajadores.

* (FASFAPEUPE) Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales.

REFLEXIONES SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL

“ La mejor Reforma es la que se puede concretar”

“Mediante las reformas se debe evitar construir paraísos económicos sobre cementerios sociales y viceversa.”

“No debe existir pensión sin necesidad, ni necesidad sin pensión.”

“Seguridad Social sin sustento económico es demagogia”

“Nadie, ni siquiera el gobierno, está obligado a lo imposible ó bien contra la insolvencia se estrella el derecho”

“Los trabajadores deben ser los principales interesados en la reforma de la seguridad social, el patrón debe ser un facilitador ”

“En las reformas a la seguridad social los aspectos político, financiero, actuarial y jurídico, son solo medios para lograr un fin eminentemente humano”

REFLEXIONES SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL

“Para reformar un sistema de seguridad social, trabajadores y autoridades deben ser aliados; no es una negociación, es la búsqueda de una solución conjunta”

“Tratándose de reformas, con buena información los trabajadores toman buenas decisiones”

“Las reformas no resuelven de inmediato el problema financiero, de hecho, normalmente el costo inercial del esquema anterior continúa a la alza durante las próximas décadas”

“Cuando se reforma exclusivamente a las nuevas generaciones, generalmente se rescata el **cadáver** de la institución de seguridad social... 50 años después de la reforma”

“El actuario utiliza la **frialdad** de las matemáticas para garantizar que la **calidez** de la Seguridad Social llegue a quien la necesita”



GRACIAS



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE